

## CONVOCATORIA Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 25 de noviembre de 2015

Dará comienzo a continuación de la sesión extraordinaria sobre violencia de género

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 20 de noviembre de 2015, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2015.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para impartir dos cursos de postgrado.

Punto 3. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Luis Moreno Casas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.

## **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.132.664,88 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Usera y Moratalaz).
- Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 113.472,28 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Distrito de Tetuán).
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la delimitación del Área de Planeamiento Remitido 09.11 “Noroeste nudo del Barrial”, en ejecución de sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaídas en el Procedimiento Ordinario 1335/1997. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 57, promovido por Nivel 29, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 46, promovido por Bawar Real State, S. L., PBGT Spain, S. L. y Whiteswan, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la plaza de la República Argentina, número 4, promovido por Compañía Vinícola Oxirando, S. L. Distrito de Chamartín.
- Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gas Natural Comercializadora, S. A., en los términos obrantes en el expediente.
- Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 “TPA Raimundo Fernández Villaverde”, promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 16. Proposición n.º 2015/8001076, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se implemente una herramienta interactiva on-line de seguimiento de la actividad municipal y de control del cumplimiento de compromisos políticos adquiridos, con el alcance y contenido que señala la iniciativa.

- Punto 17. Proposición n.º 2015/8001091, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes constituya una comisión organizadora del IV Centenario de la Plaza Mayor en 2017, que cumpla los objetivos que contiene la iniciativa.
- Punto 18. Proposición n.º 2015/8001092, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid asuma el compromiso de mantener una política integral de apoyo económico y social a la familia, mediante la aprobación de las distintas medidas que contempla la iniciativa.
- Punto 19. Proposición n.º 2015/8001094, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar en el Ayuntamiento de Madrid la seguridad de los datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Punto 20. Proposición n.º 2015/8001096, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la elaboración de un Plan Anual para la Prevención y Atención al Sinhogarismo, que desarrolle la actual estrategia "LARES", y que se avance, desde un modelo basado en la emergencia y de atención a las necesidades básicas, hacia un modelo de inclusión social de las personas sin hogar.
- Punto 21. Proposición n.º 2015/8001097, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, teniendo en cuenta que en 2016 se producirá la licitación de la mayor parte de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta, se recojan en los nuevos pliegos los aspectos que contempla la iniciativa, tendentes a generar un cambio de modelo, apostando por la defensa de un proyecto educativo de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades.
- Punto 22. Proposición n.º 2015/8001102, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, en el ámbito de la contratación administrativa del Ayuntamiento, se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de acceso al empleo y a preservar la estabilidad en el mismo y el mantenimiento de las condiciones de trabajo que la legislación laboral contempla como garantía por cambio de empresario.

- Punto 23. Proposición n.º 2015/8001103, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que derogue la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a que, entretanto, se suspenda la aplicación de su Disposición Transitoria Segunda, y a que se elabore una nueva norma legal que permita a las Entidades Locales seguir gestionando competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, al tiempo que garantice una financiación suficiente para ello.
- Punto 24. Proposición n.º 2015/8001104, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con carácter urgente, se proceda a la reparación del monumento a las víctimas del 11-M y se incluya el mismo en el Catálogo de Bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid, que se reconozca y apoye a las víctimas del terrorismo, con el compromiso de reponer para 2016 las ayudas económicas a sus asociaciones, y que se impulse la creación de un Foro o Red de Ciudades por la convivencia, la tolerancia y el diálogo.
- Punto 25. Proposición n.º 2015/8001105, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, como consecuencia de la proliferación en la ciudad de publicidad en la que *“son mujeres el producto anunciado”*, se proceda a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, mediante la incorporación, en el punto 1 del artículo 2, de un apartado d), con el contenido que se recoge en la iniciativa, y se ejecuten por la Policía Municipal las demás medidas contempladas en la misma.
- Punto 26. Proposición n.º 2015/8001107, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a mejorar el sistema de predicción de la contaminación atmosférica para que permita conocer con la suficiente antelación los niveles de dióxido de nitrógeno y de otros contaminantes e informar a la ciudadanía con mayor anticipación y dar la posibilidad a las Administraciones Públicas de tener tiempo suficiente para la planificación de las medidas a tomar.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 27. Pregunta n.º 2015/8001090, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, si *“se propone determinar la rentabilidad que obtienen los establecimientos hoteleros y usar estos datos como criterio base a la hora de permitir o denegar nuevos establecimientos hoteleros en Madrid”*.
- Punto 28. Pregunta n.º 2015/8001106, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué estado se encuentra el Plan de Viabilidad de la Real Fábrica de Tapices y cómo pretende garantizar el Ayuntamiento el cobro de las nóminas que se adeudan a los trabajadores de la Fundación”*.

#### Comparecencias

- Punto 29. Comparecencia n.º 2015/8001086, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que exponga la situación del sector del turismo y las líneas de acción previstas por el gobierno municipal al respecto.
- Punto 30. Comparecencia n.º 2015/8001087, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, con objeto de explicar todas las actuaciones habidas la semana del 9 al 15 de noviembre de 2015 en relación con los episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno y la puesta en práctica de lo establecido en el “Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno aprobado por acuerdo de 5 de febrero de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid”, así como previsiones de futuro.
- Punto 31. Comparecencia n.º 2015/8001088, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre los planes de descentralización de competencias en las veintiuna Juntas Municipales de Distrito previstos por el Equipo de Gobierno.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 32. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Gaztambide número 12, promovido por la Asociación Nuestra Señora Salus Infirmorum. Distrito de Chamberí.
- Punto 33. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 23 de octubre de 2015, por el que se nombran los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.
- Punto 34. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- Punto 35. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se delegan y desconcentran competencias.
- Punto 36. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.
- Punto 37. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 2 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.
- Punto 38. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos.
- Punto 39. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 3 de noviembre de 2015, por el que se nombran a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.
- Punto 40. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 41. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, por el que se establece la organización y estructura de la Presidencia del Pleno.

- Punto 42. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.
- Punto 43. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 44. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
- Punto 45. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Punto 46. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 47. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 48. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- Punto 49. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.
- Punto 50. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

- Punto 51. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establece el régimen de regalos que reciban el Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno, los Concejales con responsabilidades de Gobierno, los Concejales-Presidentes de los Distritos, los titulares de los órganos directivos y los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.
- Punto 52. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de Manoteras número 22, promovido por la Comunidad de Propietarios Edificio Alpha I y II. Distrito de Hortaleza.
- Punto 53. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.690.612,38 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 54. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 11 de noviembre de 2015, por el que se nombra a doña Marina Pérez Gordo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 55. Iniciativa n.º 2015/8001095, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de los atentados terroristas de París.
- Punto 56. Iniciativa n.º 2015/8001099, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de adhesión de la ciudad de Madrid a la iniciativa de la Comunidad de Sant’Egido “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty” y declara el 30 de noviembre Jornada ciudadana “Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte” – “Cities for life/Cities against the Death Penalty”.

Punto 57. Iniciativa nº 2015/8001108, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

## § 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 20 de noviembre de 2015  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, nº 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.14.08).

El borrador del acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfono: 91.588.17.89; correo electrónico: plenoordendia@madrid.es)